

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora:** **13/DK-0188/12/17**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0001.2018

BITÁCORA: 13/DK-0188/12/17

Pachuca, Hidalgo, 11 de Enero de 2018

180025

~~NOE CRUZ CARMONA~~

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Diciembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TALLER DE SECUNDARIOS RICHARD con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 110.01.-4741 de fecha 20 de Junio de 1994, que cuenta con el código de identificación **T13016CUC001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N CIMA DE TOGO C.P. 43749 Cuautepec de Hinojosa Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7	11	17	17778522	17778528
5	64	68	17778529	17778533
2	44	45	17778534	17778535
3	72	74	17778536	17778538
4	51	54	17778539	17778542
1	25	25	17778543	17778543
6	33	38	17778544	17778549

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

*Benjamin Rico Moreno
15-01-2018. Noe Cruz Carmona*

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno" - Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0001.2018

BITÁCORA: 13/DK-0188/12/17

Pachuca, Hidalgo, 11 de Enero de 2018

180025

C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda - Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

28 FOLIOS: 7 FOLIOS DE 18.545 M3 DE PINUS PATULA PARA TABLA, TABLON Y POLIN (17778522 - 17778528), 5 FOLIOS DE 15.517 M3 DE PINUS MONTEZUMAE PARA TABLA, TABLON Y POLIN (17778529 - 17778533), 2 FOLIOS DE 3.330 M3 DE PINUS LEIOPHYLLA PARA TABLA, TABLON Y POLIN (17778534 - 17778535), 3 FOLIOS DE 3.375 M3 DE PINUS TEOCOTE PARA TABLA, TABLON Y POLIN (17778536 - 17778538), 4 FOLIOS DE 5.119 M3 DE PINUS PSEUDOSTROBUS PARA TABLA, TABLON Y POLIN (17778539 - 17778542), 1 FOLIO DE 1.631 M3 DE PINUS RUDIS PARA TABLA, TABLON Y POLIN (17778543 - 17778543), 6 FOLIOS DE 17.190 M3 DE PINO PARA TABLA, TABLON Y POLIN (17778544 - 17778549)

AMA/AVP/EGA/MAC

